

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

14495 Orden HAC/723/2024, de 2 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el cuarto trimestre de 2023, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia de la Ministra de Hacienda previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 14 de junio de 2024, emitió el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales, con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como con los índices de precios de los componentes de transporte de viajeros por carretera. Todos ellos para el cuarto trimestre de 2023 y aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

Emitido el informe con los referidos índices, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en el anexo que acompaña a esta Orden.

Madrid 2 de julio de 2024.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO

Índice nacional de la mano de obra, base jul-80

Mes	IPC, base 2021	Variación mensual IPC	85 % variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Oct-23.	113,676	0,3	0,246	462,143298	462,14
Nov-23.	113,280	-0,3	-0,296	460,773372	460,77
Dici-23.	113,308	0,0	0,021	460,871668	460,87

Índices de materiales generales, base dic-11

	Oct-23	Nov-2023	Dic-2023
A. Aluminio.	139,463	139,073	136,784
B. Materiales bituminosos.	162,775	150,583	133,216
C. Cemento.	145,683	145,441	145,048
E. Energía.	139,146	129,151	125,810
F. Focos y luminarias.	118,574	118,928	118,928

	Oct-23	Nov-2023	Dic-2023
L. Materiales cerámico.	153,621	151,525	152,098
M. Madera.	135,729	135,792	135,986
P. Productos plásticos.	127,270	126,934	126,541
Q. Productos químicos.	131,079	131,355	131,294
R. Áridos y rocas.	125,197	124,425	124,849
S. Materiales siderúrgicos.	128,755	129,081	129,021
T. Materiales electrónicos.	119,206	118,797	118,427
U. Cobre.	123,991	124,702	127,489
V. Vidrio.	143,895	143,151	142,383
X. Materiales explosivos.	121,929	121,528	121,542

Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11

	Oct-23	Nov-23	Dic-23
D. Cabezas explosivas.	143,252	144,474	145,424
H. Materiales textiles.	117,942	117,659	117,659
J. Materiales para fabricación de calzado.	123,024	123,069	123,103
W. Materiales minerales no metálicos.	139,207	137,093	134,527
Y. Materiales y equipos eléctricos.	128,758	128,878	128,820

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-17

	Oct-23	Nov-23	Dic-23
Pr. Coste de personal.	108,743	110,691	112,673
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos - mano de obra.	119,362	119,864	120,213
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos - repuestos.	107,599	107,871	107,794
N. Costes de neumáticos.	126,249	126,641	126,635
G. Coste de combustible.	142,368	136,258	130,185